

2024

Memoria de actividades



SORIA



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. ORGANOS DE GOBIERNO	3
1.1. NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN	3
1.2. ESTRUCTURA COLEGIAL	5
2. ACTIVIDAD POLITICO-PROFESIONAL	7
2.1. REUNIONES Y JORNADAS	7
2.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES	9
2.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS NACIONALES	11
2.4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS AUTONÓMICOS	12
2.5. PROYECTOS DEL COF SORIA	12
2.6. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	14
3. SERVICIOS TÉCNICO-PROFESIONALES	15
3.1. PRINCIPALES SERVICIOS OFRECIDOS	15
3.2. FORMACIÓN	17
4. COMUNICACIÓN	18
4.1. COMUNICACIÓN INTERNA	18
4.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	18
4.3. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REDES SOCIALES	19
5. AMBITO SOCIAL	22
5.1. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS	22
6. AMBITO DEONTOLÓGICO	27
6.1. INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y RECLAMACIONES	27
7. ÁMBITO ECONÓMICO	28
7.1. AUDITORÍA DE CUENTAS	28
7.2. BALANCE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024	29



PRESENTACIÓN

La labor desempeñada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria durante 2024 queda recogida en esta Memoria de Actividades. En ella se contemplan los hechos más relevantes de la gestión llevada a cabo por el Colegio, tanto en el ámbito corporativo como en el institucional y social.

Su fin fundamental es dar a conocer a todos los colegiados los retos que desde el Colegio se han afrontado y los que se afrontarán, y en los que siempre tienen y tendrán un papel activo que representar.

Pero también, dar a conocer al resto de la sociedad la naturaleza de la corporación y su lugar en este entorno globalizado. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria es una ventana abierta a los ciudadanos, no sólo de forma indirecta, al velar por el buen ejercicio de una profesión relacionada con la salud de todos; si no también directamente, al ser un punto de comunicación entre los farmacéuticos y los usuarios.



1. ORGANOS DE GOBIERNO

1.1. NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria es una corporación profesional de Derecho Público, reconocido y amparado por el artículo 36 de la Constitución Española y regulado por la normativa estatal básica, Ley 8/1997 de 8 de julio de Colegios Profesionales de Castilla y León, Decreto 26/2002, de 21 de febrero y Estatuto General de la Profesión, y goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con independencia de las distintas Administraciones Públicas, de las que no forma parte, sin perjuicio de las relaciones que con las mismas legalmente le corresponda. Tiene como objeto la representación de la profesión ante las Administraciones Públicas, ejerciendo las funciones que le asigna la legislación vigente en general y en concreto la Ley 8/1997 de 8 de julio de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Entre sus objetivos destaca el ordenar en el marco de las leyes y en el ámbito de su competencia el ejercicio de la profesión, velando por la deontología y la dignidad profesional, y vigilando el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del ejercicio profesional en sus diversas modalidades. Además de colaborar con los poderes públicos en la promoción del derecho a la salud de los ciudadanos.

El COF tiene su domicilio en la calle San Juan de Rabanera, 4, 42002 Soria y cuenta con una plantilla de 3 empleados.

El COF es una agrupación de licenciados y/o graduados en Farmacia, siendo su estructura interna y funcionamiento plenamente democráticos. Sus órganos de gobierno son la Asamblea General, la Comisión Permanente y la Junta de Gobierno.

Junta de Gobierno: Órgano ejecutivo y representativo del Colegio cuyo presidente lo es también de la Asamblea. En la actualidad está formada por 3 mujeres y 4 hombres. La Junta de Gobierno es elegida por votación de los colegiados cada 4 años.

Durante el año 2024 se convocaron 10 reuniones de la Junta de Gobierno.

Comisión Permanente: Se crea a propuesta de la Junta de Gobierno del Colegio y está compuesta por tres miembros de esta: presidente, vicepresidenta y secretario.

Se convocaron 11 Comisiones Permanentes en 2024.

Asamblea General: Máximo órgano colegial formado por todos los colegiados que acuden al lugar y hora señalados en las convocatorias, y a la que anualmente la Junta de Gobierno somete su gestión y rinde las cuentas colegiales. Su funcionamiento queda establecido en el Título III de los Estatutos del Colegio.

Se realizaron 2 Asambleas Generales en 2024.



JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SORIA

- Presidente: Javier Alonso Martínez.
- Vicepresidenta: Elvira Sal del Río Arganza.
- Secretario: Juan José Caballero Fernández.
- Tesorera: Laura Mayela Hervás Hernando.
- Vocal de Número: Enrique Almarza Sistiaga
- Vocal de Oficina de Farmacia: Juana Estebaranz García.
- Vocal Representante de Farmacéuticos Rurales: Álvaro Borobio León.



Miembros de la actual Junta de Gobierno del COF Soria



1.2. ESTRUCTURA COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2024 el número de colegiados era de 175, que se distribuían de la siguiente forma:

Colegiados	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 35 años	6	29	35
De 35 a 44 años	6	22	28
De 45 a 54 años	12	28	40
De 55 a 64 años	3	32	35
De 65 a 69 años	8	12	20
De 70 y más años	3	14	17
Total	38	137	175

- ALTAS DE COLEGIADOS EN 2024:

Clara Lagunas Casado
 Clara Ruiz Valero
 Jimena San Juan Rodrigo
 Jose Pablo Martínez Martínez
 Esther Albina Olalla
 Miguel Ángel Antón Cerezano
 M^a del Mar Sánchez Montoro
 Carla Sanz Tello
 Judit Molinero Ortega
 Paula Miguel Martínez
 Stefanie Vera Martínez
 Carolina Rabanal Álvarez

- BAJAS DE COLEGIADOS EN 2024:

Manuel Herrada Romero
 Raúl Martínez García
 Paula Serrano Casado
 Mateo Rojas Mirón
 Virgilio Pérez González
 Marta Ayllón Morales

- FARMACÉUTICOS QUE CUMPLIERON 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN ININTERRUMPIDA EN 2024:

Marta Gómez Sánchez
 Francisco San Román Iriberry
 Rosa Maria Bozal Blanco
 Pilar Para Arenales
 Berta del Viso Larrea



Modalidades	Hombres	Mujeres	Total
Oficina de farmacia	23	73	96
Administración y Salud Pública	2	22	24
Análisis Clínicos	1	2	3
Industria	2	1	3
Distribución	0	2	2
Docencia e Investigación	0	0	0
Farmacia Hospitalaria	1	5	6
Óptica y Acústica	0	0	0
Ortopedia	0	0	0
Sin ejercicio	2	4	6
Jubilados	7	19	26
Otros	0	9	9
No consta	0	0	0

N.º farmacias	Capital	Resto provincia	Total
	14	48	62

- APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA:

Ninguna.

- TRASPASOS:

Farmacia Nº 81. Carlos Lacárcel Huetos. Ps Sta Bárbara esq Merineros. SORIA

Farmacia Nº 78. José Pablo Martínez Martínez. Calle La Carretera SN. VALDEMALUQUE

Farmacia Nº 82. Iciar Bujarrabal Antón. Avda Valladolid N.º 18. SORIA

Farmacia Nº 50. Miguel Ángel Antón Cerezano. Calle Coso N.º 28. QUINTANA REDONDA

Farmacia Nº 65. Paula Ruiz Ortiz. Avda Mariano Vicén N.º 1. SORIA

- CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO:

Farmacia Nº 21. Inmaculada Rodrigo Arroyo. C/Plaza del Olmo Nº 8. BOROBIA

Farmacia Nº 37. Juan Carlos González Rubio. C/Mayor Nº 15. GÓMARA



2. ACTIVIDADES POLITICO-PROFESIONALES

2.1. REUNIONES Y JORNADAS

ENERO

COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 02.01.2024
COMISIÓN INTERINOS. Soria, 10.01.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 17.01.2024
REUNIÓN PRESIDENTES CONCYL. Ávila, 26.01.2024
COMISIÓN ISFAS. Soria, 31.01.2024

FEBRERO

REUNION DIPUTACION. Soria, 01.02.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 05.02.2024
CONGRESO NACIONAL. Valencia, 07.02.2024
COMISIÓN INTERINOS. Soria, 13.02.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 21.02.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 21.02.2024
REUNIÓN SECRETARIOS Y SECRETARIOS TÉCNICOS ON-LINE, 22.02.2024
REUNION PRESIDENTES CONGRAL. Madrid, 23.02.2024
MULTICONFERENCIA CONCYL.ONLINE, 29.02.2024

MARZO

COMISIÓN ISFAS. Soria, 04.03.2024
COMISIÓN INTERINOS. Soria, 13.03.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 15.03.2024
INFARMA. Madrid, 19.03.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 21.03.2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Soria. 21.03.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 26.03.2024

ABRIL

COMISIÓN ISFAS. Soria, 02.04.2024
REUNIÓN ABOGADOS INSPECCION HACIENDA. Soria, 05.04.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 11.04.2024
JORNADA NACIONAL OFICINA DE FARMACIA. Toledo, 17.04.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 17.04.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 19.04.2024



MAYO

COMISION ISFAS. Soria, 02.05.2024
ASAMBLEA VOCALIA OFICINA DE FARMACIA. Madrid, 07.05.2024
ASAMBLEA PRESIDENTES CONGRAL. Madrid, 08.05.2024
REUNIÓN SECRETARIOS Y SECRETARIOS TÉCNICOS ON-LINE. 09.05.2024
COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL ISFAS. Soria, 15.05.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 16.05.2024
TOMA POSESION JUNTA COF SEGOVIA. Segovia, 20.05.2024
ASAMBLEA TESOREROS CONGRAL. Madrid, 23.05.2024
REUNION CAIXA. Soria, 29.05.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 30.05.2024
PREMIOS FOES. Soria, 30.05.2024

JUNIO

PLENO CONCYL. Valladolid, 04.06.2024
COMISIÓN ISFAS. Soria, 04.06.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 12.06.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 17.06.2024
PLENO CONCYL. Valladolid. 19.06.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 20.06.2024
COMISION ISFAS. Soria, 26.06.2024

JULIO

COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 08.07.2024
PLENO CONCYL ONLINE, 09.07.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 11.07.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 15.07.2024
TOMA POSESIÓN JUNTA CONCYL. Valladolid, 15.07.2024
COMISION PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 23.07.2024
COMISIÓN ISFAS. Soria, 29.07.2024

AGOSTO

PLENO CONCYL ONLINE. 01.08.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 12.08.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 23.08.2024

SEPTIEMBRE

ASAMBLEA PRESIDENTES CONGRAL. Madrid, 01.09.2024
COMISIÓN ISFAS. Soria, 04.09.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 04.09.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 16.09.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 23.09.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 24.09.2024



OCTUBRE

COMISION ISFAS. Soria, 01.10.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 01.10.2024
REUNIÓN SECRETARIOS Y SECRETARIOS TÉCNICOS ON-LINE. 07.10.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 07.10.2024
AUDITORIA INTERNA COF SORIA. Soria, 09.10.2024
COMISIÓN PERMANENTE DEL COF SORIA. Soria, 10.10.2024
REUNION CAJA RURAL CONVENIO. Soria, 11.10.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 14.10.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 18.10.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 23.10.2024
PLENO CONCYL ONLINE, 23.10.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 28.10.2024

NOVIEMBRE

PLENO CONCYL ONLINE, 05.11.2024
ASAMBLEA PRESIDENTES CONGRAL. Madrid, 06.11.2024
COMISIÓN PROVINCIAL MUFACE. Soria, 08.11.2024
REUNION CAIXA. Soria, 12.11.2024
ASAMBLEA TESOREROS CONSEJO GENERAL ONLINE, 13.11.2024
REUNION CAJA RURAL CONVENIO. Soria. 18.11.2024
PLENO CONYCL. Valladolid, 19.11.2024
JUNTA DE GOBIERNO. Soria, 28.11.2024
PLENO CONCYL ONLINE, 29.11.2024

DICIEMBRE

REUNION VOCALIA OFICINA DE FARMACIA CONCYL. Valladolid, 03.12.2024
COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL ISFAS. Soria, 04.12.2024
COMISION PROVINCIAL MUFACE. Soria, 10.12.2024
COMISION MIXTA SACYL. Soria, 11.12.2024
JUNTA DE GOBIERNO ONLINE, 11.12.2024
ASAMBLEA TESOREROS CONYCL ONLINE, 17.12.2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Soria, 19.12.2024
COMISION PROVINCIAL SACYL. Soria, 24.12.2024
PLENO CONCYL. Valladolid, 28.12.2024

2.2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COF SORIA: El presidente del COF Soria, por tanto, Javier Alonso Martínez; la vicepresidenta, por tanto, Elvira Sal del Río Arganza; y el secretario del COF Soria, por tanto, Juan José Caballero Fernández. Como suplente la tesorera del COF, Laura Mayela Hervás Hernando.



COMISIÓN DE CUENTAS DEL COF SORIA: Javier Alonso Martínez, Laura Mayela Hervás Hernando y Juana Estebanz García.

COMISIÓN TÉCNICA SACYL: Javier Alonso Martínez y Sandra Ballester de Pedro.

COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DE SACYL: Javier Alonso Martínez, Elvira Sal del Río Arganza, Laura Mayela Hervás Hernando y Sandra Ballester de Pedro.

COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DE MUFACE: Juan José Caballero Fernández, Enrique Almarza Sistiaga y Sonia Moreno Utrilla.

COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DE ISFAS: Juan José Caballero Fernández, Enrique Almarza Sistiaga y Sonia Moreno Utrilla.

COMISIÓN DEL PROGRAMA MEGARA:

Grupo de trabajo proyecto conciliación de la medicación al alta hospitalaria: Elvira Sal del Río Arganza, Laura Mayela Hervás Hernando y Sandra Ballester de Pedro.

Grupo de trabajo con Asociaciones de Pacientes: Javier Alonso Martínez, Laura Mayela Hervás Hernando, Juana Estebanz García y Enrique Almarza Sistiaga.

Grupo de trabajo sobre Atención Farmacéutica Domiciliaria: Laura Mayela Hervás Hernando y Elvira Sal del Río Arganza.

Grupo de trabajo sobre Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (Adherencia Terapéutica y Sistemas Personalizados de Dosificación): Javier Alonso Martínez, Elvira Sal del Río Arganza, Laura Mayela Hervás Hernando y Sandra Ballester de Pedro.

COMISIÓN DE FORMACIÓN Y CURSOS. RECERTIFICACIÓN: Elvira Sal del Río Arganza, Laura Mayela Hervás Hernando y Sonia Moreno Utrilla. Como suplentes Juan José Caballero Fernández y Sandra Ballester de Pedro.

COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN: Álvaro Borobio León y Enrique Almarza Sistiaga.

COMISIÓN DE DERMOFARMACIA: Laura Mayela Hervás Hernando.

COMISIÓN DE ORTOPEDIA: Juan José Caballero Fernández y Enrique Almarza Sistiaga

En Junta de Gobierno de 17 de abril de 2024, se renombraron los miembros a integrar en las distintas comisiones en las que participa el Colegio, y se aprobó disolver las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES A FARMACÉUTICOS TITULARES INTERINOS: Se disuelve dicha comisión debido a la notificación que tuvo entrada en el Colegio el 27 de marzo de 2024 en la que el Servicio Territorial de Sanidad de Soria comunicaba el cese de pertenencia del representante



el Colegio a dicha comisión, según establece el Artículo 60.3 del R.D. Legislativo 5/2015, y que se estaba aplicando incorrectamente hasta la fecha.

COMISIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Grupo de trabajo sobre botiquines y Grupo de trabajo de medicamentos de uso animal. Se disuelve la comisión por no haber en la actualidad ningún proyecto en activo.

COMISIÓN DE CARTERA DE SERVICIOS: Se disuelve la comisión por no haber en la actualidad ningún proyecto en activo.

COMISIÓN DE LA FARMACIA RURAL: Se disuelve la comisión al existir vocalía de Farmacéuticos Rurales.

2.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS NACIONALES

CISMED

El Centro de Información sobre el Suministro de Medicamentos (CISMED) es un sistema de información que permite detectar en tiempo real situaciones generalizadas de suministro irregular o inadecuado, a partir de la información relativa a los medicamentos que no hubieran sido suministrados a la Farmacia Comunitaria.

Proporciona información a los Colegios, Consejos Autonómicos y Consejo General sobre la disponibilidad efectiva de medicamentos en las farmacias, para la adopción de decisiones ante las Administraciones Sanitarias que faciliten la continuidad de los tratamientos a los pacientes.

Se han adherido al programa 60 oficinas de farmacia de Soria.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUADA EN SERVICIOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ASISTENCIALES IMPLANTA SPFA

Iniciativa del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en colaboración con laboratorios Cinfa se centraba en el compromiso de proporcionar la mayor calidad asistencial al paciente y la sociedad. Este programa estaba integrado inicialmente por 9 cursos independientes de corta duración, 2 meses por edición, con el fin de que los farmacéuticos pudiesen ir realizando los cursos que deseasen de los diferentes Servicios Profesionales.

El objetivo de este programa era promover el interés de los farmacéuticos en el conocimiento e implantación de los Servicios Profesionales. Era un programa formativo diseñado para permitir a los alumnos familiarizarse con los procedimientos de los Servicios, guías terapéuticas, criterios de derivación por patologías, informes de derivación, herramientas de comunicación o herramientas de registro que fomentasen su práctica profesional.

Los tres primeros cursos de este programa fueron:

- Introducción a los SPFA y Dispensación



- Indicación Farmacéutica
- Adherencia Terapéutica

Se inscribieron y superaron alguno de estos cursos en las ediciones de 2024 3 farmacéuticos.

2.4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS AUTONÓMICOS:

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE VIH EN LAS OFICINAS DE FARMACIA.

El programa piloto del test del VIH es fruto de un convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Consejo de Colegios Profesionales de Castilla y León, firmado en 2010. El objeto principal del mismo es mejorar la accesibilidad de la población de riesgo, al cribaje de las pruebas para detección del VIH en Castilla y León. Participa una oficina de farmacia de Soria.

PROGRAMA DE RED DE FARMACIAS CENTINELA DE CASTILLA Y LEÓN.

Programa puesto en marcha por el Consejo Autonómico en el año 2015 en coordinación con la Dirección General de Salud Pública y el Centro de Farmacovigilancia (CESME), tras la firma, el 30 de marzo de 2015, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León. Su objetivo es protocolizar e incrementar la detección, notificación y prevención de los problemas de seguridad relacionados con el uso de los medicamentos y para elaborar programas específicos relacionados con la investigación desde la Oficina de Farmacia.

En la actualidad están adheridas a la Red de Farmacias Centinela 7 oficinas de farmacia de Soria, siendo 3 farmacias de la subred.

2.5. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DEL COF SORIA:

PROYECTO MEGARA

Promovido por el COF Soria, este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la atención a los pacientes y a la población soriana en general y, muy especialmente, a los que requieren una atención específica diferenciada, ya sea por su situación física, económica, geográfica o social, en todos los aspectos relacionados con el medicamento, y en defensa y promoción del derecho a la salud de las personas.

Entre sus objetivos específicos destacan:

- Promover, potenciar y desarrollar la farmacia comunitaria en la provincia de Soria, a través de acciones y proyectos que ayuden a su sostenibilidad, por considerarse ésta un servicio básico que es y debe seguir siendo fácilmente accesible para toda la población.
- Trabajar por establecer un entorno de colaboración con otros profesionales sanitarios y sociales, con el fin de mejorar el acceso de la población a los servicios profesionales farmacéuticos.



Abrir vías de colaboración, fundamentalmente con los agentes sociales, para ayudar a promover entre la población soriana la autonomía y el bienestar de las personas, y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

Dentro de este proyecto, en el año 2024 se ha desarrollado:

Proyecto de Servicio Profesional de Mejora de Adherencia Terapéutica a Pacientes Dependientes del Ámbito Rural:

Durante los meses de enero a diciembre de 2024 se ha desarrollado un Proyecto piloto para la instauración de un servicio profesional de mejora de adherencia terapéutica, que ha contado con la colaboración de la Diputación Provincial de Soria y de sus Centros de Acción Social (CEAS).

En personas con problemas de cumplimiento de su tratamiento farmacológico, se han planificado estrategias de mejora de adherencia y el proceso de reacondicionamiento de medicamentos prescritos y dispensados de forma personalizada para cada paciente, en sistemas multidosis, con el objeto de asegurar la utilización correcta de los mismos por los pacientes, sus familiares o cuidadores, a través de una buena información y correcta preparación. La dispensación personalizada es a través de sistemas personalizados de dosificación -SPD- que se administran de forma semanal al paciente y los cuales son revisados posteriormente si se han usado correctamente.

Los beneficiarios han sido pacientes polimedcados (5 medicamentos o más) que por sus características personales (personas que por su patología o su edad no tienen habilidades para la administración de su medicación, personas que viven solas en casa o con un acompañamiento inadecuado, etc.) el farmacéutico, contando en ocasiones con la derivación del médico, enfermero o trabajador social, ha detectado un posible incumplimiento terapéutico y la conveniencia de ser atendidos con un sistema personalizado de dosificación.

En el proyecto han participado el 46% de las farmacias rurales y 136 pacientes. En cuanto a los pacientes, la media destaca una edad de 80 años y más de 10 medicamentos prescritos. El 85% vivían solos o con una persona mayor de 70 años, el 71% en pueblos de menos de 500 habitantes, y el 47% tenían reconocido un grado de dependencia o discapacidad.

Destaca la importancia de este proyecto en su doble vertiente sanitaria y social. La sanitaria, porque se estima un 50% de los pacientes no cumplen bien con sus tratamientos y de esta manera se ha permitido mejorar su adherencia; y la social, porque muchas veces el paciente de la zona rural no está acompañado de una forma adecuada en su domicilio, lo que provoca equivocaciones para seguir su tratamiento, lo que ocasiona que la familia se lo acabe ingresando en un centro residencial. Aparte del problema personal que determinar el abandonar su hogar cuando no es su elección de vida, hay que considerar el problema social, ya que provoca el agravamiento de la despoblación de la zona.

TALLERES PREVENTIVOS CON PERSONAS ADULTAS PARA REDUCIR EL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL E HIPNOSEDANTES

Soria es una provincia eminentemente rural, con un 53% de sus farmacias situadas en poblaciones de menos de 800 habitantes. En estos pequeños municipios encontramos población envejecida y polimedcada, y un gran número de pacientes complejos que con mucha frecuencia sufren una situación de aislamiento y no disponen de un correcto acompañamiento social y familiar. Ante esta problemática y poniendo en valor el papel fundamental que el farmacéutico rural desempeña, no solo en el ámbito sanitario, sino también como agente social, se ha diseñado un proyecto centrado en la promoción de hábitos de vida saludable que repercutan directamente en las



personas participantes y en su entorno, cuyo objetivo principal es incrementar su calidad de vida, especialmente en aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En este escenario afloran los problemas de salud mental y especialmente se detecta una elevada prevalencia de adicciones, que, pese a su importancia, no se le concede la atención y prioridad que merecen, descuidándose o estigmatizándose, lo que resulta en un impacto negativo en la vida de quienes la padecen y su entorno. En este escenario complejo y desafiante, los farmacéuticos comunitarios tenemos una gran responsabilidad desde nuestro puesto de trabajo. Somos el profesional sanitario más cercano y accesible para el paciente, y por competencias y funciones tenemos un papel relevante en el ciclo asistencial, pudiendo influir directamente en la percepción, conocimientos y habilidades de los pacientes con respecto a sus hábitos de vida y consumo.

El objetivo de estos talleres es sensibilizar y concienciar a la población sobre el consumo de sustancias nocivas, conocer las consecuencias del abuso de estas e identificar los signos de alerta.

En 2024 se realizaron 13 talleres remunerados por la Diputación Provincial de Soria, compuestos de 2 sesiones cada. Se desarrollaron en las siguientes localidades: Zayuelas, Espejón, Santa María de las Hoyas, Berlanga de Duero, Arcos de Jalón, El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Gómara, Deza, Almenar, San Pedro Manrique, Almarza y Tardelcuende.

DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Farmacéutico, el 25 de septiembre, se promovió una acción en la que farmacéuticos de la provincia acudieron a los centros educativos de sus municipios a dar lectura del relato “Una misión secreta”, con el objetivo de dar a conocer la labor del farmacéutico comunitario a la población escolar. Se realizó dicha actividad en los colegios de Tardelcuende y en el Colegio Trilema (Soria).

2.6. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Actos de celebración del Día de la Patrona:

Comida de confraternización en Restaurante Trashumante. 23.11.2024 Soria.



3. SERVICIOS TÉCNICO PROFESIONALES

Secretaría Técnica y Centro de Información del Medicamento:

Sandra Ballester de Pedro y Sonia Moreno Utrilla.

Personal administrativo:

Raquel Rodrigo Esteban.

3.1. PRINCIPALES SERVICIOS OFRECIDOS

- Gestión Administrativa y tramitación de documentos.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Información Profesional.
- Facturación de recetas.
- Turnos de guardia, horarios y vacaciones de oficinas de farmacia.
- Servicio de Información Técnica.
- Biblioteca y hemeroteca.
- Información del Medicamento y de Formulación Magistral.
- Organización y coordinación de Formación Continuada.
- Organización y coordinación de Campañas Sanitarias a la población.
- Coordinación actividades de Atención Farmacéutica.
- Centro de Atención al Usuario (CAU) a las farmacias comunitarias para Receta Electrónica.

CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

El Centro de Información del Medicamento (C.I.M.) es un servicio técnico existente en el Colegio, cuyo objetivo fundamental es proporcionar al farmacéutico asesoramiento y orientación para todo tipo de problemas que le plantee el ejercicio de su profesión. Proporcionándole los datos que necesite en cualquier momento, en torno a una multitud de temas diversos, ya que en él se dispone de una amplia documentación y bibliografía, así como de personal técnico. También desde el C.I.M. se ponen en marcha todos los programas de educación sanitaria, que, dirigidos a la población, se llevan a cabo en las oficinas de farmacia.

El servicio de atención y resolución de consultas técnicas en materia de medicamentos, formulación magistral y dispensación de recetas, ha superado en 2024 las 5.300 preguntas. Dichas consultas abarcaban las siguientes áreas:

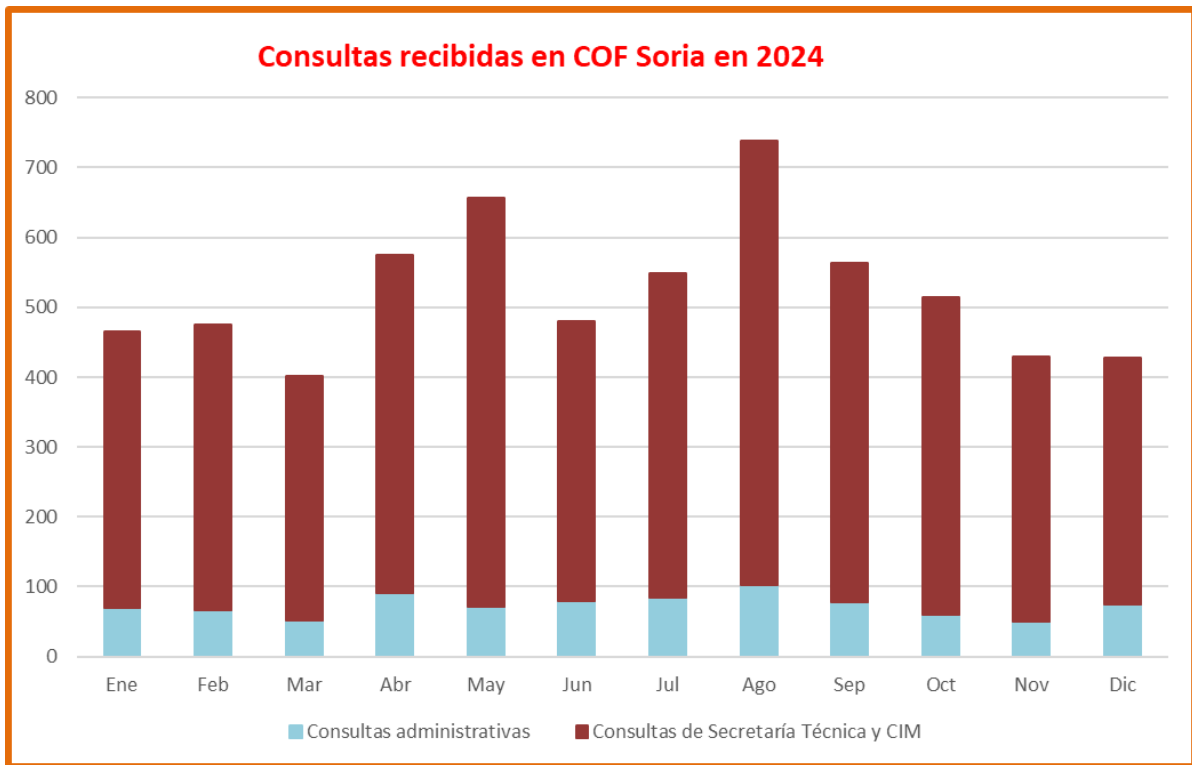
- Concierdos y convenios para la prestación farmacéutica con diferentes entidades (Sacyl, Muface, Isfas, Mugeju, Fremap, Mercadona, etc.)
- Centro de Atención al Usuario (CAU) para receta electrónica.
- Uso terapéutico (elección, alternativas, indicaciones, contraindicaciones, etc.)
- Dosificación /administración, reacciones adversas, interacciones
- Revisiones /Evaluación de medicamentos.
- Farmacología /Farmacocinética
- Identificación /Disponibilidad



- Sustitución de medicamentos españoles o extranjeros.

El balance de las consultas recibidas en el Colegio, tanto administrativas como técnicas ha sido el siguiente:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Consultas administrativas	69	67	51	91	72	79	85	103	78	60	50	75	880
Consultas de Secretaría Técnica y CIM	397	408	351	484	584	401	463	636	485	454	379	352	5394
	466	475	402	575	656	480	548	739	563	514	429	427	6274





3.2. FORMACIÓN

- Número total de cursos acreditados de formación asistenciales realizados por el Colegio: 2
- Número total de alumnos que se han inscrito curso de formación: 46.

CURSO DERMOCOSMETICA “NECESIDADES FISIOPATOLÓGICAS Y VALORES DE COMPRA. DIGITALIZACIÓN, HÁBITOS DE CONSUMO Y CÓMO ATRAER A LAS NUEVAS GENERACIONES A LA OFICINA DE FARMACIA”.

Celebrado los días 9, 16, 24 y 29 de abril en modalidad presencial. Desarrollado por el departamento de formación Pierre Fabre Academy, con el fin de impulsar una formación especializada y actualizada y lograr así el desarrollo profesional farmacéutico. Organizado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria y Laboratorios Pierre Fabre. Duración total de 30 horas. Acreditado con 3,4 créditos por la Comisión de Formación Continuada de la Comunidad de Madrid (SNS).

Los días 18, 19 y 20 de junio se llevó a cabo una segunda edición online de dicho curso formativo.



4. COMUNICACIÓN

Una función fundamental del Colegio es la comunicación con sus colegiados, informarles de todas las actividades y acciones que se desarrollan en la corporación, así como de todas las novedades y asuntos de interés para el profesional farmacéutico.

El Colegio, además de relacionarse con sus colegiados, también interactúa con el resto del colectivo sanitario y con la sociedad en general a través de notas de prensa o comunicados en las redes sociales.

4.1. COMUNICACIÓN INTERNA

557 Documentos registrados de salida, de los cuales son:

- 191 Circulares de información del COF Soria.
- 127 Certificados.

2416 Documentos registrados de entrada, de los cuales son:

- 335 Circulares de información desde CONCyL.
- 989 Circulares de información desde CGCOF.

4.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Desde la Junta de Gobierno y el departamento técnico se redactan notas de prensa y artículos de opinión, se atienden y gestionan las diversas solicitudes de información de los medios, y se convocan y organizan ruedas de prensa para informar a la opinión pública de los hechos más relevantes.

En 2024 se emitieron 2 notas de prensa. Se obtuvieron 24 impactos en prensa escrita, 5 impactos en prensa audiovisual.

En su día mundial, los farmacéuticos de Castilla y León reivindican su importancia en la sanidad

Redacción
CASTILLA Y LEÓN Actualizado 24/09/2024 11:27

La Comunidad cuenta con 1.5% oficinas de farmacia. Más de la mitad (50.6%) se encuentran en zonas rurales. Asimismo, hay 274 botiquines repartidos en el

Los farmacéuticos de Soria controlan que 90 mayores plurimedicados no olviden ni una toma

Encarna Muñoz
PROVINCIA Actualizado 23/10/2024 12:35



SORIANoticias.COM

PROVINCIA DEPORTES CASTILLA Y LEÓN GALERÍAS AGENDA EMPLEO CLASIFICADOS

La Caja Rural y los farmacéuticos de Soria mantienen su alianza



Redacción

PROVINCIA

Actualizado 05/12/2024 13:55



NOTICIAS

SOCIEDAD

Mas de 180 farmacéuticos sorianos celebrarán mañana miércoles su día

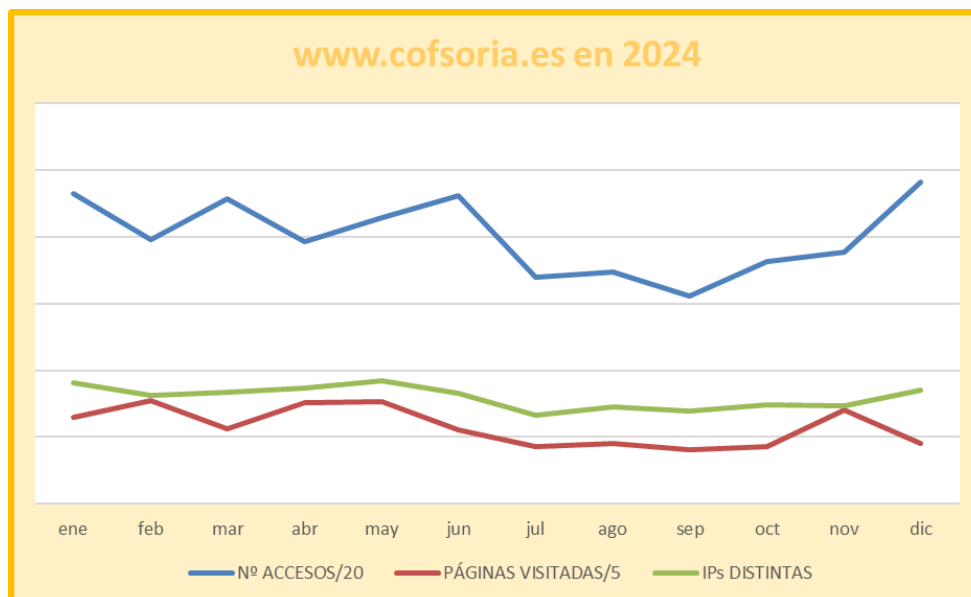
La fachada de la Diputación Provincial de Soria y el Palacio de la Audiencia se teñirán de verde en un homenaje a los farmacéuticos de Soria

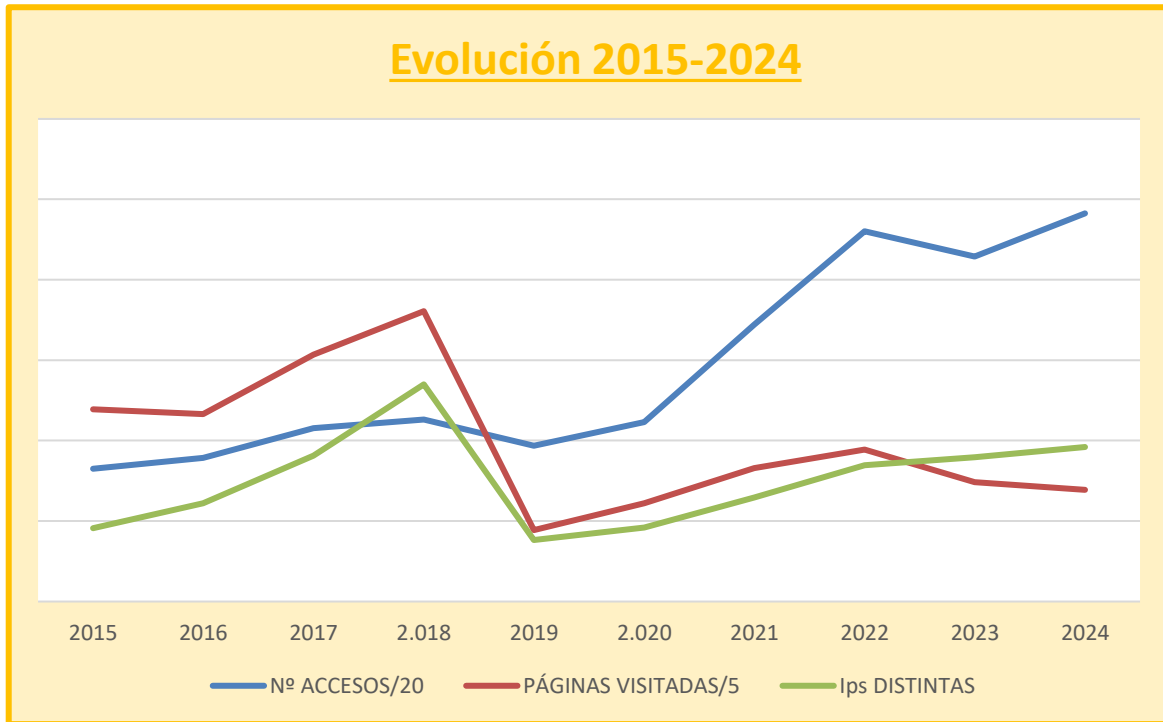


4.3. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REDES SOCIALES

PÁGINA WEB

Durante el 2024 se han recibido **4.824.545 visitas** desde 7.998 IPs diferentes por media mensual. Como media, son consultadas diariamente 951 páginas de esta web.





REDES SOCIALES

Las redes sociales se han convertido una herramienta de comunicación fundamental en la sociedad actual. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria utiliza esta herramienta con periodicidad para informar de noticias relevantes en el panorama sanitario y para comunicar diferentes actos y actividades en las que participa, siendo una puerta más para que los colegiados y la sociedad conozca sus actividades.

Desde mayo de 2015 el Colegio tiene cuenta en Twitter (X): [@COFSoria](https://twitter.com/COFSoria). Desde entonces ya cuenta con 1451 seguidores y ha publicado 1544 tweets.





← Post

 **COF Soria**
@COFSoria

Hoy participamos en la I Jornada de Asociaciones de Pacientes en el Ambito Sanitario.
Escuchar las necesidades de los pacientes es el paso más importante para construir sinergias @sacyl @dipsoria



1:12 p. m. · 20 nov. 2024 · 71 Visualizaciones

👤 Ver las interacciones de post

← Post

 **COF Soria**
@COFSoria

Un año más, renovamos el Convenio con @dipsoria para la "Mejora de la Adherencia Terapéutica a Pacientes dependientes del medio rural".
Continuamos trabajando para mejorar. #farmacia #rural



12:44 p. m. · 23 oct. 2024 · 205 Visualizaciones

👤 Ver las interacciones de post



5. ÁMBITO SOCIAL

5.1. COORDINACIÓN DE CAMPAÑAS Y PROGRAMAS SANITARIOS

El compromiso del COF con la sociedad, más allá de nuestra actividad, se materializa en un amplio abanico de colaboraciones en materia de promoción y prevención de la salud con distintas instituciones de carácter público y privado.

ORGANIZADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES FARMACÉUTICOS

CAMPAÑA INTERACCIÓN ALIMENTO – MEDICAMENTO



El Consejo General de Colegios Farmacéuticos, a través de su Vocalía Nacional de Farmacéuticos en la Alimentación, pone en marcha la campaña sanitaria “Interacciones alimento-medicamento”.

La campaña estaba dirigida tanto a farmacéuticos como a población general, y para ello se desarrollaron, una infografía para la población general y fichas de los principios activos que presentan interacciones de relevancia con alimentos para los farmacéuticos comunitarios.

Se puso en marcha en enero de 2024.

CAMPAÑA SANITARIA “LA FARMACIA POR LA SALUD DE LA MUJER: CUIDANDO DE TI, CUIDANDO DE TODAS”



El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos a través de las Vocalías Nacionales de Farmacéuticos en la Alimentación y Ortopedia, se ha puesto en marcha la campaña sanitaria “Cuando los kilos duelen. Pierde peso y mejora tu movilidad”, dirigida a población general y a farmacéuticos.

Esta campaña se centraba en la relación entre el peso y los problemas osteoarticulares, en concreto la artrosis, y cómo la alimentación juega un papel clave.

Se puso en marcha en mayo de 2024



CAMPAÑA SANITARIA “DETECCIÓN DE HIDRADENITIS SUPURATIVA”

Protocolo de Actuación Farmacéutica en
HIDRADENITIS SUPURATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA PATOLOGÍA
La hidradenitis supurativa (HS) es una enfermedad inflamatoria crónica del folículo pilosebáceo recurrente y dolorosa. Se presenta habitualmente tras el pubertad y es más frecuente en mujeres. Cursa con lesiones profundas, inflamadas y dolorosas (nódulos, abscesos y fistulas), asociado a las áreas corporales con presencia de glándulas sudoríparas apocrinas, presentes en la zona axilar, inguinal y perianal, la zona inguinal, axilar, glútea y zona bajo los senos.
Los síntomas principales son dolor, absceso, alteración de la movilidad y fistulización, lo define como **etiopatología**. La gravedad de la HS se clasifica en base a la Escala de Hurley en tres estadios: I, II, según el número de abscesos y la existencia de tractos fistulosos o cicatrices.

ETIOPATOLOGÍA

1. Obstrucción de los folículos pilosos.
2. Inflamación crónica de los folículos pilosebáceos y de las glándulas sebáceas.
3. Factores genéticos: existe evidencia de que las personas con antecedentes familiares de HS pueden tener un mayor riesgo de padecerla.
4. Factores hormonales: la HS tiende a empeorar en momentos de cambios hormonales como durante la pubertad, el embarazo o la menopausia, lo que sugiere que las hormonas pueden desempeñar un papel en su desarrollo.
5. Factores inmunológicos: alteraciones del sistema inmunológico que pueden contribuir a un estado inflamatorio crónico y a respuestas exageradas.
6. Estilo de vida:
 - Dieta rica en grasas y azúcares.
 - Sedentarismo.
 - Uso de ropa ajustada.
 - Uso de jabón antibacteriano.
7. Factores emocionales, estrés y existencia de comorbilidades.
8. Cetoac:
 - Aumento de la producción de sebo.
 - Alteración de la función de los receptores de los folículos.

TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

Estadio Hurley I-II
Clindamicina sola o en combinación con rifampicina por vía oral o intravenosa.
tetraciclina
- 500 mg (forma ingerible)
- 500 mg cada 6h.
Benzoyl peróxido 5% o crema (forma ingerible).
Doxiciclina 100 mg cada vez o comparada.
Minociclina 100 - 200 mg cada vez.
Rifampicina 600 mg combinada con clindamicina y por vía oral o intravenosa con tetraciclina.
- 300 mg cada 6h.
- 600 mg/24h solución oral.

Estadio de Hurley III
Adalimumab
40 - 80 mg semanales / plasma preoperada.
Secukinumab
300 - 600 mg semanales / plasma preoperada.

Alta gravedad en Estadio de Hurley I-III
Tramadol, paracetamol, acetaminofén, pregabalin, gabapentina.

TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO

- Limpieza tipo jabón o acético de 2-3 veces por día.
- Hidratación corporal con aceites emolientes, amilofarmacia, exfoliador y antiinflamatorio.
- Espalidón Blue.
- Apoyo psicológico.
- Reducción del estrés, apoyo de familiares, amigos, media vida, ejercicio físico, etc.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos a través de la Vocalía Nacional de Dermofarmacia, se ha puesto en marcha la campaña sanitaria “Detección de hidradenitis supurativa”, dirigida a población general y a farmacéuticos.

Esta campaña pretendía dotar al farmacéutico comunitario con las herramientas fundamentales que le permitan conocer los principios de esta enfermedad, ser capaz de identificarla y ante sospecha de la misma, derivar al médico para diagnóstico e instauración de tratamiento.

Se puso en marcha en mayo de 2024.

CAMPAÑA SANITARIA “SALUD DEL OÍDO EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA”

SALUD DEL OÍDO EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA

Infancia y adolescencia

REIG JOFRE
TRADITION OF INNOVATION

Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España
Vocalía Nacional de Óptica oftálmica y Acústica audiométrica

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos a través de la Vocalía Nacional de Óptica optometrista y Acústica audiométrica, puso en marcha la campaña sanitaria “Salud del oído en las distintas etapas de la vida: infancia y adolescencia”, dirigida a farmacéuticos y población general.

Esta campaña tenía como objetivo explorar las particularidades del oído y los principales problemas que pueden producirse en la infancia y adolescencia, como las otitis, obstrucciones del oído, perforaciones timpánicas, traumas acústicos o por presión, etc.

Se puso en marcha en mayo de 2024.



CAMPAÑA CUIDADOS DEL VERANO

Farmacéuticos | Vocería Nacional de Óptica y Acústica | **farmamoda** | **CUIDADOS DEL VERANO 2024**

INFORMACIÓN PARA PACIENTES
CONSEJOS SOBRE FOTOPROTECCIÓN OCULAR MITOS Y BULOS

España es uno de los países europeos que cuenta con más horas de sol al año, alcanzando una cifra total de 2.500 horas. Nuestros ojos tienen mecanismos de autoprotección frente a la radiación infrarroja y a las visibles, pero no frente a las radiaciones ultravioleta (UV).

Por todo ello, es importante que protejamos nuestros ojos utilizando gafas de sol homologadas, que garanticen que la protección sea efectiva.

¿Qué debo tener en cuenta a la hora de adquirir unas gafas de sol?

- Tengan el marcado "CE"**
Esto garantiza que cumplen con la normativa mínima exigida por la Unión Europea.
- Lleven filtros que bloqueen las radiaciones UV**
- Se ajusten al rostro y protejan tanto de frente como de manera lateral.**
- En las varillas lleven un número del 0 al 4**
Este número indica la cantidad de luz visible que puede absorber la lente. A mayor número, mayor porcentaje de luz bloqueada.
- El color de la lente no debe modificar los colores naturales de los objetos y el entorno**
Para usos generales, las lentes de color verde, gris o marrón son las más recomendadas.

El Consejo General de Colegios Farmacéuticos, a través de las Vocerías Nacionales de Alimentación, Dermofarmacia, Oficina de Farmacia y Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica, ha puesto en marcha la campaña de Cuidados del verano 2024.

Se recogieron recomendaciones sobre fotoprotección, tanto de la piel como ocular, incluyendo la fotoprotección oral y la importancia de mantener una buena hidratación en verano, además de ofrecer recomendaciones sobre el uso de determinadas plantas medicinales en esta época del año.

Además, se elaboraron cinco infografías dirigidas a pacientes con el objetivo de informar sobre estas medidas de precaución, recogiendo las principales recomendaciones.

Se puso en marcha en junio de 2024.

CAMPAÑA SANITARIA CON EL LEMA "SEGUIMOS CON EL COVID"

Seguimos con el COVID-19

EL COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global
El virus SARS-CoV-2 se mantiene conviviendo con nosotros con una situación menos compleja, por la inmunidad de grupo, presentándose en forma de brotes por lo que sigue siendo necesario mantener las estrategias de prevención, tratamiento y seguimiento de la enfermedad, especialmente de las personas que sufren de COVID persistente.

Impacto socio-sanitario
Los síntomas clínicos con los que el COVID-19 se manifiesta en la mayoría de las personas son respiratorio con cuadros catarrales/pseudogripales leves que pueden evolucionar a situaciones de diferente consideración. Sin embargo, el COVID persistente se manifiesta con más de 200 síntomas entre los que destacan la fatiga, dificultad para respirar, condiciones psicológicas y neurológicas (plata mental), dolor en el pecho o pérdida de gusto y olfato, entre otras. Tiene mayor impacto en aquellas personas con comorbilidades previas y cuyos consecuencias se han identificado en cuatro fenómenos diferentes:

- Cardíaco y renal**: 33,8% (aficciones cardíacas y renales, anemia, alteraciones electrolíticas)
- Digestivo y respiratorio**: 10,1% (aficciones en los sistemas digestivo y respiratorio)
- Respiratorio, sueño y ansiedad**: 32,8% (insomnio, dolor de cabeza y pecho)
- Musculosquelético y nervioso**: 23,4% (dolor muscular, somnolencia)

EL COVID persistente se define como el complejo sintomático multigorgánico que afecta a aquellos pacientes que han padecido COVID-19 (con diagnóstico confirmado por pruebas de laboratorio o sin él) y que permanecen con sintomatología tras la fase aguda de la enfermedad, pasadas 4 o hechas 12 semanas, persistiendo los síntomas en el tiempo hasta años. El 85 % de las personas afectadas por COVID persistente tienen incapacidad para desempeñar sus actividades laborales, sociales, de cuidado, y con normalidad.

Los tratamientos ambulatorios de COVID-19 siguen infrautilizados y son esenciales: actuación desde la farmacia comunitaria

- Identificación de personas que presentan un mayor riesgo de padecer gripe y COVID-19:
 - Tener una edad de > 60 o más años.
 - Tener entre 12 y 59 años con:

Enfermedad pulmonar o respiratoria grave como: por ejemplo, EPOC, asma, fibrosis quística, hipertensión pulmonar...	Inmunosupresión por ser transplantado, especialmente de pulmón, o inmunosupresión por VIH o estar en tratamiento con corticoides orales a alta dosis o durante tiempo prolongado.	Tratamiento para enfermedades oncológicas, cardiovasculares, hepáticas crónicas, renales graves, neurológicas, neuromusculares, diabetes mellitus y síndrome de Churg, obesidad mórbida, trastorno de la coagulación, deficiencia cognitiva...
---	---	--

* Tener edad entre los 6 meses y 12 años con riesgo de enfermedad grave o con comorbilidades que presenten inmunosupresión, enfermedades oncológicas, cardiovasculares, respiratorias, neurológicas o neuromusculares graves.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, puso en marcha la campaña sanitaria "Seguimos con el COVID", dirigida a farmacéuticos y población general.

Se puso en marcha con el objetivo de actualizar los conocimientos del farmacéutico en el COVID. Pretendía también concienciar a la población sobre la confirmación del COVID, mediante test de autodiagnóstico, cuando se presentan síntomas clínicos similares a un cuadro catarral/gripal y de la derivación al médico.

Se puso en marcha en septiembre de 2024



CAMPAÑA SANITARIA “LA MIGRAÑA Y LA FARMACIA COMUNITARIA”

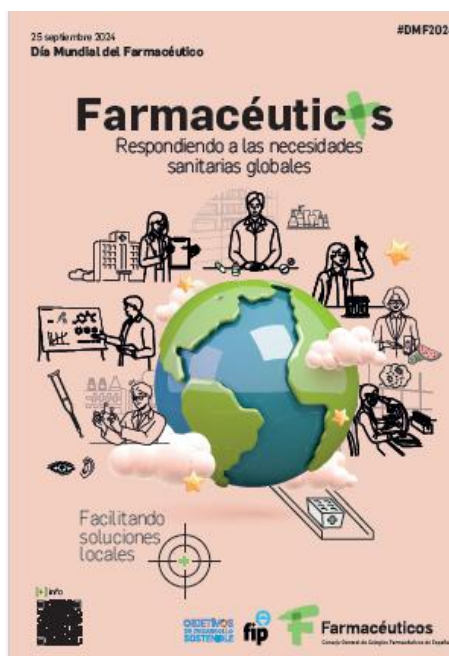


El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, puso en marcha la campaña sanitaria “La Migraña y la Farmacia Comunitaria”, dirigida a farmacéuticos y población general.

El objetivo principal de esta campaña era aumentar la visibilidad de la migraña, una de las patologías más prevalentes en España, ocupando el noveno de entre las diez enfermedades más habituales. El farmacéutico comunitario tiene un papel esencial con las personas que acuden solicitando un tratamiento para la migraña en el Servicio de Dispensación o algo para la cefalea desde el de Indicación Farmacéutica.

Se puso en marcha en septiembre de 2024

DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO: "FARMACÉUTICOS: RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES SANITARIAS GLOBALES"



El 25 de septiembre de 2024 se celebró el Día Mundial del Farmacéutico en esta ocasión con el lema de "Farmacéuticos: respondiendo a las necesidades sanitarias globales". Con este lema, la FIP quiso recordar que la profesión contribuye a mejorar la salud y el bienestar en el mundo.

Con esta acción, este año se puso de relieve la capacidad de la profesión farmacéutica para fortalecer los sistemas sanitarios ayudando a dar respuesta a los grandes desafíos sanitarios actuales, como la escasez de profesionales, los problemas de suministro de medicamentos, los crecientes riesgos de salud pública, el envejecimiento de la población o la epidemia de problemas de salud mental.

Se puso en marcha en septiembre de 2024



ORGANIZADOS POR EL CONSEJO COLEGIOS PROFESIONALES DE FARMACÉUTICOS DE CASTILLA Y LEÓN:

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN FRENTE A GRIPE 2024-2025



La Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad puso en marcha en nuestra comunidad la Campaña para la vacunación de la gripe 2024-2025.

Debido a la cercanía y la accesibilidad de las farmacias a los pacientes, los farmacéuticos tendrán un papel relevante en esta campaña, dentro de la estrategia acordada por el Consejo de Farmacéuticos de Castilla y León con la Consejería de Sanidad, colaborando en la identificación de pacientes susceptibles a ser vacunados, e informando sobre la importancia de la vacunación como medio de protección contra la gripe.

Se puso en marcha en octubre de 2024.

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE AGRESIONES SEXUALES



El Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León (Concyl) lanzó con el apoyo de la Junta de Castilla y León una campaña de sensibilización, orientación y apoyo a las víctimas de agresiones sexuales desde las 1596 farmacias comunitarias de la Comunidad.

La campaña incluía carteles informativos y divulgativos en farmacias, mobiliario y autobuses urbanos y un protocolo de actuación de las farmacias ante casos de agresiones para la derivación de las víctimas a los servicios de emergencias, los centros de crisis presenciales o los centros Atiendo de la comunidad.

Se puso en marcha en octubre de 2024



6. ÁMBITO DEONTOLÓGICO

6.1. INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y RECLAMACIONES

El COF pone a disposición de colegiados, consumidores, usuarios o sus organizaciones representativas, a través de cualquiera de las vías de disponibles (teléfono, correo electrónico o postal, página web...), un Servicio de Atención al Cliente en donde se pueden proponer consultas, sugerencias y reclamaciones al Colegio, comprometiéndose éste a dar una respuesta a las mismas en el menor plazo posible.

En 2024 ha tenido entrada en este Colegio **cinco quejas o reclamaciones formales** por parte de usuarios.

En el año 2024 no se ha incoado ningún expediente nuevo.



7. ÁMBITO ECONÓMICO

En el año 2024 las cuotas que fueron establecidas son las siguientes:

Cuota de alta:	50 €
Esta cantidad se paga el primer mes de colegiación y servirá de abono a cuenta para las cuotas provinciales de los siguientes meses. Si el colegiado se da de baja antes de agotarla no se devuelve.	
Cuota provincial:	
Farmacéuticos con oficina de farmacia:	
Cuota fija	9,50 €/mes
Cuota variable en porcentaje sobre la facturación a entidades:	0,59 % *
Farmacéuticos sin oficina de farmacia:	11 €/mes
Farmacéuticos en paro:	exentos
Farmacéuticos jubilados:	exentos
Cuota autonómica:	
Todos los colegiados (menos los jubilados que se hace cargo el COF de su cuota)	7,80 €/mes
Cuota nacional:	
General	8,31 €/mes
Farmacéuticos en paro:	2,05 €/mes
Farmacéuticos jubilados:	exentos

* del PVP IVA de la facturación. De los medicamentos de margen fijo sólo computan los primeros 143,04 euros.

7.1. AUDITORÍA DE CUENTAS

Por acuerdo de Asamblea General del 13 de diciembre de 2005, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Soria realiza una auditoría interna de cuentas anualmente, menos los años en los que se haya renovado la Junta de Gobierno que se realiza una auditoría externa, y en su defecto, con un plazo máximo entre auditorías externas de 8 años.

Para llevar a cabo dicha auditoría interna, se designan en la Asamblea General Ordinaria de presupuestos por sorteo público entre todos los colegiados, caso de no haber voluntarios, 2 censores con 2 suplentes por cada uno, que serán los que procederán a censar las cuentas anualmente durante toda la legislatura.

En la legislatura actual los censores nombrados en la Asamblea de 19 de diciembre de 2024 fueron:



Censor Titular: Alicia del Campo Mayor.
Blázquez.

Censora Titular: Susana de Pedro

Censor Suplente 1º: Yolanda Sánchez Hernández.

Censor Suplente 1º: Mª Cruz Martínez Martínez

Censora Suplente 2º: Almudena Campos Marqués

Censor Suplente 2º: Aurora Corredor Marina

A fecha de cierre de la presente memoria de actividades todavía no ha sido realizada la Auditoría Interna de cuentas de 2024, por lo que posteriormente se dará publicidad de la misma.

7.2. BALANCE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024

De Enero a Diciembre (2024)							
Cuenta	Descripción	Saldo Ant.	Debe Período	Haber Período	Debe Actual	Haber Actual	Saldo Actual
1010	Fondo social	-121.659,79	0,00	0,00	0,00	121.659,79	-121.659,79
1147	Reserva de Capitalización	-3.957,40	2.957,68	1.362,34	2.957,68	5.319,74	-2.362,06
1200	Remanente	-117.516,06	1.362,34	18.389,93	1.362,34	135.905,99	-134.543,65
1210	Excedentes negativos ejercicios anter.	48.949,16	0,00	0,00	48.949,16	0,00	48.949,16
1290	Excedente del ejercicio	-15.118,92	15.118,92	0,00	15.118,92	15.118,92	0,00
	GRUPO 1	-209.303,01	19.438,94	19.752,27	68.388,10	278.004,44	-209.616,34
2060	Aplicaciones informáticas	16.296,77	0,00	0,00	16.296,77	0,00	16.296,77
2100	Terrenos y bienes naturales	28.241,27	0,00	14.851,98	28.241,27	14.851,98	13.389,29
2110	Construcciones	35.276,19	0,00	18.551,62	35.276,19	18.551,62	16.724,57
2151	Instalación Calefacción Gas	4.512,93	0,00	0,00	4.512,93	0,00	4.512,93
2160	Mobiliario	41.718,90	0,00	0,00	41.718,90	0,00	41.718,90
2170	Equipos para procesos de información	8.673,72	0,00	0,00	8.673,72	0,00	8.673,72
2190	Otro inmovilizado material	2.512,18	0,00	0,00	2.512,18	0,00	2.512,18
2200	Inversiones terrenos y bienes naturales	0,00	14.851,98	0,00	14.851,98	0,00	14.851,98
2210	Inversiones en construcciones	0,00	18.551,62	0,00	18.551,62	0,00	18.551,62
2500	Participaciones a l.pl partes vinculadas	9.016,50	0,00	0,00	9.016,50	0,00	9.016,50
2806	Amor. acum. de aplicaciones informáticas	-16.296,77	0,00	0,00	0,00	16.296,77	-16.296,77
2811	Amortización acumulada de construcciones	-26.809,94	14.470,27	705,52	14.470,27	27.515,46	-13.045,19
2815	Amortización acum. Otras instalaciones	-3.625,69	0,00	126,95	0,00	3.752,64	-3.752,64
2816	Amortización acumulada de mobiliario	-41.302,02	0,00	52,20	0,00	41.354,22	-41.354,22
2817	Amor. acum. equipos procesos información	-7.734,15	0,00	483,93	0,00	8.218,08	-8.218,08
2819	Amor. acum. Otro inmovilizado material	-2.512,18	0,00	0,00	0,00	2.512,18	-2.512,18
2821	Amort. acum. Inversión inmobiliaria	0,00	0,00	14.470,27	0,00	14.470,27	-14.470,27
	GRUPO 2	47.967,71	47.873,87	49.242,47	194.122,33	147.523,22	46.599,11
4100	Acreed prestaciones de servicios (euros)	-18.227,87	202.934,61	189.905,99	202.934,61	208.133,86	-5.199,25
4400	Deudores (euros)	3.750,00	68.738,66	72.488,66	72.488,66	72.488,66	0,00
4401	Cuotas Ptes Coleg. CONGRAL	3.862,52	9.863,35	8.083,46	13.725,87	8.083,46	5.642,41
4650	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	74.329,57	74.329,57	74.329,57	74.329,57	0,00
4720	Hacienda Pública, IVA soportado	0,00	17.264,98	17.264,98	17.264,98	17.264,98	0,00
4730	Hac.Púb. Deudor por Pagos a cuenta	0,00	1.420,11	1.420,11	1.420,11	1.420,11	0,00
4731	Hac.Púb. Deudor por Retención Intereses	0,00	303,42	303,42	303,42	303,42	0,00



4742 Derechos deduc y bonif pdtes aplicar	359,10	0,00	0,00	359,10	0,00	359,10
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA	-2.180,90	7.734,56	7.813,87	7.734,56	9.994,77	-2.260,21
4751 Hac.Púb., acreedora retenciones	-8.411,37	27.649,88	28.180,67	27.649,88	36.592,04	-8.942,16
4752 Hac.Púb., acreedora impuesto sociedades	-1.146,95	1.146,95	264,32	1.146,95	1.411,27	-264,32
4753 H.P. Acreedor por Retenciones	0,00	455,47	455,47	455,47	455,47	0,00
4760 Organismos Seguridad Social, acreedores	-2.135,08	42.030,82	42.943,97	42.030,82	45.079,05	-3.048,23
4770 Hacienda Pública, IVA repercutido	0,00	11.094,22	11.094,22	11.094,22	11.094,22	0,00
GRUPO 4	-24.130,55	464.966,60	454.548,71	472.938,22	486.650,88	-13.712,66
5480 Imposiciones a corto plazo	60.000,00	98.368,81	109.121,30	158.368,81	109.121,30	49.247,51
5525 Cuenta corriente otras partes vinculadas	-56.522,24	65.793.319,29	65.769.067,53	65.799.141,98	65.831.412,46	-32.270,48
5550 Partidas pendientes de aplicación	-4.190,66	450.235,97	445.725,31	450.235,97	449.915,97	320,00
5600 Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	-5.000,00
5700 Caja, euros	2.192,75	2.138,00	2.063,86	4.330,75	2.063,86	2.266,89
5720 Bancos c/c vista, euros	183.986,00	29.520.291,78	29.535.906,26	29.704.277,78	29.535.906,26	168.371,52
GRUPO 5	185.465,85	95.864.353,85	95.866.884,26	96.116.355,29	95.933.419,85	182.935,44
6220 Reparaciones y conservación	0,00	12.600,90	799,00	12.600,90	799,00	11.801,90
6230 Servicios profesionales independientes	0,00	16.691,54	0,00	16.691,54	0,00	16.691,54
6250 Primas de seguros	0,00	9.243,36	21,36	9.243,36	21,36	9.222,00
6260 Servicios bancarios y similares	0,00	408,00	14,56	408,00	14,56	393,44
6270 Publicidad, propaganda relac. Públicas	0,00	8.536,14	0,00	8.536,14	0,00	8.536,14
6280 Suministros	0,00	2.097,78	0,00	2.097,78	0,00	2.097,78
6290 Otros servicios	0,00	3.836,48	0,00	3.836,48	0,00	3.836,48
6300 Impuesto corriente	0,00	1.987,85	0,00	1.987,85	0,00	1.987,85
6310 Otros tributos	0,00	1.476,87	0,00	1.476,87	0,00	1.476,87
6341 Ajustes negativos IVA activo corriente	0,00	13.984,63	0,00	13.984,63	0,00	13.984,63
6400 Sueldos y salarios	0,00	98.066,74	0,00	98.066,74	0,00	98.066,74
6420 Seguridad Social a cargo de la entidad	0,00	30.158,16	386,14	30.158,16	386,14	29.772,02
6490 Otros gastos sociales	0,00	579,70	0,00	579,70	0,00	579,70
6500 Ayudas monetarias	0,00	581,23	0,00	581,23	0,00	581,23
6501 Ayudas monetarias individuales	0,00	3.751,50	0,00	3.751,50	0,00	3.751,50
6540 Reembolsos gastos al órgano de gobierno	0,00	33.836,01	0,00	33.836,01	0,00	33.836,01
6570 G. Result op CONGRAL por cta Col	0,00	99.608,15	51.393,74	99.608,15	51.393,74	48.214,41
6780 Gastos excepcionales	0,00	1,66	0,00	1,66	0,00	1,66
6810 Amortización del inmovilizado material	0,00	1.368,60	0,00	1.368,60	0,00	1.368,60
GRUPO 6	0,00	338.815,30	52.614,80	338.815,30	52.614,80	286.200,50
7200 Cuotas de asociados y afiliados	0,00	0,00	220.012,75	0,00	220.012,75	-220.012,75
7210 Cuotas de usuarios	0,00	0,00	694,00	0,00	694,00	-694,00
7230 Patrocinio	0,00	0,00	2.402,02	0,00	2.402,02	-2.402,02
7550 Ingresos por servicios al personal	0,00	0,00	180,00	0,00	180,00	-180,00
7570 I. Serv. Mecanización Recetas	0,00	0,00	49.303,29	0,00	49.303,29	-49.303,29
7590 Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	3.217,07	0,00	3.217,07	-3.217,07
7690 Otros ingresos financieros	0,00	0,00	16.596,92	0,00	16.596,92	-16.596,92
GRUPO 7	0,00	0,00	292.406,05	0,00	292.406,05	-292.406,05
TOTALES	0,00	96.735.448,56	96.735.448,56	97.190.619,24	97.190.619,24	0,00



RESUMEN

	SALDOS
GRUPO 1	
Financiación Basica (Fondo Social)	-209.616,34
GRUPO 2	
Inmovilizado	46.599,11
GRUPO 4	
Acreedores y Deudores	-13.712,66
GRUPO 5	
Cuentas Financieras	182.935,44
GRUPO 6	
Compras y Gastos	286.200,50
GRUPO 7	
Ventas e Ingresos	-292.406,05
 COMPROBACION DE RESULTADOS	
 Cuentas Financieras (Saldo Bancos)	 182.935,44
 Fondo Social - Inmovilizado	 163.017,23
Diferencia entre Ingresos y Gastos	6.205,55
Acreedores y Deudores	13.712,66
	182.935,44
 EFFECTIVO DISPONIBLE COF A 31/12/2024	 169.222,78